



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 22

No. Compranet: AA-050GYR006-E107-2022

No. de Evento: AA-006-E107-22

Fecha Terminación del pedido:18/04/2022 No. de Pedido: D2P0136

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: BERMENS MEDICAL SA DE CV

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Marca:

Procedencia:

No Requisición: PAC

Inm. 01

Dirección: 24 ORIENTE 608 BARRIO DE JESUS TLATEMPA PUEBLA 72760

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

REUMATEX

MEXICO

Fecha de entrega:

18/04/2022

Partida presupuestal:

0405

21053002

R.F.C. BME -200729-4Y5

Lugar de entrega:

No. Proveedor:

00151219

Clasificación presupuestal:

Loc. 80

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	080 081 0368 10 01	ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS RTC.	14	FCO	249.00	3,486.00
		Marca: SUERO ANTI-HUMANO LAFÓN	Tipo Preser	n: ML.		
		Procedencia: MEXICO	Cant Prese	n:10		
5	080 235 0140 10 01	CUCHILLAS DESECHABLES CON -ADAPTADOR PARA MICROTOMO PA-RA CORTES HISTOLOGICOS EN PARAFINA.	9	PQT	3,700.00	33,300.00
		Marca: FEATHER	Tipo Preser	n: PZA		
		Procedencia: JAPON	Cant Prese	n:100		
8	080 414 0077 03 01	FACTOR REUMATOIDE EQUIPO PA-RA SU DETERMINACION EN SUEROCOMPUESTO DE: ANTIGENO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX5 ML, SUERO CONTROL POSITIVOY NEGATIVO PLACA DE REACCIONRTC.	8	EQP	249.00	1,992.00

Recibi pedido Origina , Nayeli Blanca Flores 09/Mayo/2022

Tipo Presen: PBA

Cant Presen: 100

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODWIGUEZ

JEFE OFNA CTROL ABASTO

GILDARDO NAVARRETE ABAID

Administrador del Contrato

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO, DE ADQ B'S Y CONT S'S

Área Comratante

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP. Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/04/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-006-E107-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: D2P0136

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: BERMENS MEDICAL SA DE CV

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

18/04/2022

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. BME -200729-4Y5

Lugar de entrega:

No. Proveedor: 00151219

Dirección: 24 ORIENTE 608 BARRIO DE JESUS TLATEMPA PUEBLA 72760

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA CALLE 5 DE FERRERO ORIENTE NO 107 COL

Clasificación presupuestal:

27

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 10

Lugar	de entrega. CAL	LES DE PEBRERO ORIENTE NO 107 COL CIrc. 22 Loc. 80 Inm.	01	T.S	. 15	E.	0	U.	90	P. 0
Partida	Clave del Artículo	Descripción	Ca	antidad	Unid	ad	Pr	ecio	1007	orte Tota
2	080 414 1505 00 01	PROTEINA C REACTIVA, EQUIPOPARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEXESTANDARIZADA COMPUESTO DE:SUERO CONTROL POSITIV Y NEGATIVO PLACA DE REACCION ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICU-LAS DE LATE 2 ML RTC.	8 /O EX		EQF	o		249.00		1,992.0
		Marca: PROTEX-CR Procedencia: MEXICO	Tipo Presen: EQP Cant Presen:1							
3	08083501021101	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCICON 10 ML. RTC.	O 21	r	FCC)		118.00		2,478.00
		Marca: SUERO MONOCLONAL ANTI ¿ A, B L Procedencia: MEXICO		Presen						

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVÁN

JEFE OFNA CTROL A

080 835 0110 11 01

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARREZE ABAID

JEFE DEPTO SUMPLISTRO Y OTRL ABASTO

Area Contratante

MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.

MEXICO

Marca:

Procedencia:

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

SUERO ANTI-RH (D) MONOCLONAL A

JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S

ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN

Area Contratante

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legar

FCO

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.

249.00

6.723.00



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA-006-E107-22

No. Compranet: AA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: D2P0136

Fecha Terminación del pedido:18/04/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: BERMENS MEDICAL SA DE CV

Dirección: 24 ORIENTE 608 BARRIO DE JESUS TLATEMPA PUEBLA 72760

No Requisición: PAC

18/04/2022

Partida presupuestal:

Cantidad

Fecha de entrega:

0405

21053002

R.F.C. BME -200729-4Y5

No. Proveedor:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

00151219

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 22

Unidad

7 08083506071101

ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO 9

FCO

118.00

Precio

1,062.00

Importe Total

CON 10 ML. RTC.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

SUERO ANTI-A MONOCLONAL LAFÓN Marca:

MEXICO Procedencia:

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:10

08088900571101

TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES.

499.00

2,994.00

FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS. TA.

Marca:

HEMOLAF

Tipo Presen: FEQ

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

FEQ

54,027.00

I. V. A.

8,644.32

TOTAL

62,671,32

(sesenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos 32/100 M.N.)

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RO

JEFE OFNA CTROL ABAS

Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S

DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-006-E107-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: D2P0136

Elaboración: 11/04/2022 Impresion11/04/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal: 0405

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. BME -200729-4Y5

Proveedor: BERMENS MEDICAL SA DE CV

No. Proveedor:

Dirección: 24 ORIENTE 608 BARRIO DE JESUS TLATEMPA PUEBLA 72760

00151219

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Organo Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- 2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto¿, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto¿, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVÁN ROC JEFE OFNA CTROL ABAS

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID EFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP. Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 22

No. de Evento: AA-006-E107-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: D2P0136

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: BERMENS MEDICAL SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: 24 ORIENTE 608 BARRIO DE JESUS TLATEMPA PUEBLA 72760

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Fecha de entrega: 18/04/2022

21053002

Partida presupuestal: 0405

Inm. 01

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de

00151219

- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada v con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratándose de aquello medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente
- 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canie, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

R.F.C. BME -200729-4Y5

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resquardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que Instituto constate el cumplimiento del contrato
- En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del
- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LAS SANCIONES.

- 5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:
- A) Cuando ¿el proveedor¿ no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- B) Cuando ¿el proveedor¿ no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.
- C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

D) ¿El proveedor¿ autorizará al Instituto a despontar las captidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVÁNIRO JEFE OFNA CTROL ARAS

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CIRL. ABASTO

Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP. Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022

No. Compranet AA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: D2P0136

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA-006-E107-22

Elaboración: 11/04/2022 Impresion11/04/2022

Proveedor: BERMENS MEDICAL SA DE CV

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 22

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal: 0405 21053002

R.F.C. BME -200729-4Y5

No. Proveedor:

Dirección: 24 ORIENTE 608 BARRIO DE JESUS TLATEMPA PUEBLA 72760

00151219

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

6.- DE LA FACTURACIÓN.

6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y numero de Alta. 6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa

6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVÁN F

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE.

JEFE OFNA CTROL ABA

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS EFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S



Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-006-E107-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: D2P0136

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Proveedor: BERMENS MEDICAL SA DE CV

Dirección 24 ORIENTE 608 BARRIO DE JESUS TLATEMPA PUEBLA 72760

R.F.C. BME -200729-4Y5

No. Proveedor:

00151219

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22

Loc. 80

AÑO

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Ing. Nayeli Blanca Flores

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

MES DIA **FECHA**

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA Instrumento

7090, Volumen 75 con Efecha del 29 Julio de 2021

de la Notaria publica No. 4 del Pader Notarial

OBSERVACIONES

ELIMINADO NUMERO TELEFONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVÁN ROURIS JEFE OFNA CTROL ABIASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP. Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT, ORG, DE OP, ADMVA, DESCONS, IMSS PUE.